

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****CIUDAD REAL - NÚMERO 7**

N.I.G: 13034 41 2 2017 0006770.

Juicio inmediato sobre delitos leves 24/2017.

Delito Leve: Hurto (Conductas varias).

Denunciante/Querellante: Ministerio Fiscal y Ricardo Ramírez Soriano.

Contra: José Ángel Díaz del Castillo.

EDICTO

Señor Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal, Lucio Asensio López.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio Inmediato por delito leve 24/17 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal que sigue, y de la que se adjunta copia.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don José Ángel Díaz del Castillo como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa ya descrito, a la pena de multa de 20 días a razón de seis euros por día (120 euros), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales si las hubiera.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal.

Por esta sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Itma. Audiencia Provincial, en el término de cinco días siguientes al de su notificación, por escrito y con las demás formalidades conforme a lo dispuesto en los artículos 790 y 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Ángel Díaz del Castillo actualmente en paradero desconocido y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial, a 20 de junio de 2018.

El Letrado de la Admnsitración de Justicia.

Anuncio número 2010

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>